

COMISIONA CÁMARA INSPECTORA DE HACIENDA, TRIBUTOS

27 de mayo de 1954

Dictamen: se elaborará otra lista de oradores, en contra y a favor, se da lectura a los... comenzando por uno en contra y después otro a favor, en forma alternada. Terminada la nueva lista de oradores, se procede conforme a lo siguiente )

La Presidencia: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declara sinócientemente discutido el Dictamen, por lo que se remite a la Secretaría, que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo.

SÓLO SE DA LECTURA EN LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL

La Presidencia: Afirma haberse leído en la Cámara y en el Senado... fundamentos en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se remite a la Secretaría, que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo.

La Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el... en lo particular por constar de un solo artículo.



Poder Legislativo del  
Estado Libre y Soberano  
de Tabasco

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**TABASCO**  
2018-2021



**LXIII**  
LEGISLATURA

**COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA.**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Informo a la Presidencia, que ha sido aprobado el dictamen, con: 5 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones.

**La Presidencia:**

De conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se califica la cuenta pública del **Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación.

**La Presidenta:**

Toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del dictamen por el que se califica la cuenta pública del **Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, procederemos a su discusión y votación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo

en contra y a favor. Se da lectura a los  
diputados inscritos y se desahoga la lista  
comenzando por uno en contra y después  
otro a favor, en forma alternada. Terminada la  
nueva lista de oradores, se procede conforme  
al reglamento.

**La Presidencia:**

De conformidad con lo dispuesto por el  
artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder  
Legislativo del Estado, se declara  
suficientemente discutido el Dictamen, por lo  
que a mayor secretaría, que en votación  
aprobación, tanto en lo general como en lo  
particular, por constar de un solo artículo.

SOLO SE VALE SU ARTÍCULO  
EN LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL

**La Presidencia:**

Al no haberse suscitado ninguna duda o  
capítulo para la discusión, se declara con  
fortamento en el artículo 149 de la Ley  
Orgánica del Poder Legislativo del Estado  
Tabasco, que el dictamen se declara  
suficientemente discutido, por lo que en  
votación ordinaria, tanto en lo general como  
en lo particular, por constar de un solo  
artículo.

**La Secretaria:**

Por instrucciones de la Presidencia y en  
votación ordinaria, se somete a aprobación el



Poder Legislativo del  
Estado Libre y Soberano  
de Tabasco

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**TABASCO**

2018-2021



**LXIII**  
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Informo a la Presidencia, que ha sido aprobado el dictamen, con: 5 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones.

**La Presidencia:**

De conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se califica la cuenta pública del **Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación.

**La Presidenta:**

Toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del dictamen por el que se califica la cuenta pública del **Poder Judicial del Estado de Tabasco**; procederemos a su discusión y votación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por

particular por

artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se declara

aprobación, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo

**SOLO SI NADIE SE APODA EN LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL**

La Presidencia: Al no haberse en esta sesión...  
Diputado para la discusión del...  
fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito a la Secretaría que en votación ordinaria y en un solo artículo se someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo.

**La Secretaria:**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el particular por constar de un solo artículo, por



Poder Legislativo del  
Estado Libre y Soberano  
de Tabasco

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**TABASCO**  
2018-2021



**LXIII**  
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Informo a la Presidencia, que ha sido aprobado el dictamen, con: 5 votos a favor, \_\_\_ votos en contra, y \_\_\_ abstenciones.

**La Presidencia:**

De conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se califica la cuenta pública del **Poder Judicial del Estado de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación.

**La Presidenta:**

Toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del dictamen por el que se califica la cuenta pública del **Tribunal Electoral de Tabasco**; procederemos a su discusión y votación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por

*aprovecha*



La Presidencia:

Las ordenaciones que se emitan por el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declara suficientemente discutido el Dictamen por lo que solicita a Secretaría que en votación ordinaria y en un solo acto, se someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo.

**SOLO SINAD'E SE VOTA EN LA DISCUSION EN LO GENERAL**

La Presidencia:

Al no haberse inscrito el Dictamen en el Diario de la Sesión de la Comisión de Estudios y de Fundamentos para el Dictamen de la Ley de Tabasco, se somete a votación ordinaria y en un solo acto, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo.

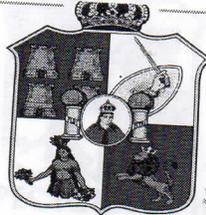
**La Secretaria:**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo.



Poder Legislativo del  
Estado Libre y Soberano  
de Tabasco

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
TABASCO  
2018-2021



LXIII  
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Informo a la Presidencia, que ha sido aprobado el dictamen, con: 5 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones.

La Presidencia:

De conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se califica la cuenta pública del **Tribunal Electoral de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación.



COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA

1912. Año del Centenario de la Independencia de Tabasco

Dictamen, se elevare otro dictamen ordinario en contra y a favor. Se da lectura a los dictámenes respectivos y se discuten la lista comenzando por uno en contra y después por el a favor en forma alternada. Terminada la lectura de los dictámenes, se procede a votar.

La Presidencia:

Se da lectura a los dictámenes ordinarios en contra y a favor. Se da lectura a los dictámenes respectivos y se discuten la lista comenzando por uno en contra y después por el a favor en forma alternada. Terminada la lectura de los dictámenes, se procede a votar.

LO QUE SE ANOTA EN LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL

La Presidencia:

Al no haberse suscrito ninguna Diputación para la discusión del Dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se dio a la Secretaría que se vote en primera y en un solo acto, lo somete a votación, tanto en la general como en la particular, por constar de un solo artículo.

La Secretaria:

Por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el



Poder Legislativo del  
Estado Libre y Soberano  
de Tabasco

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**TABASCO**  
2018-2021



**LXIII**  
LEGISLATURA

**COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA.**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Informo a la Presidencia, que ha sido aprobado el dictamen, con: 5 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones.

**La Presidencia:**

De conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se califica la cuenta pública del **Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación.

**COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA.**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

**La Secretaria:**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Informo a la Presidencia, que ha sido aprobado el dictamen, con: 5 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones.

**La Presidencia:**

De conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se califica la cuenta pública del **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación.

**La Presidenta:**

Toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del dictamen por el que se califica la cuenta pública del **Fiscalía General del**

**COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA.**

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

**La Secretaria:**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Informo a la Presidencia, que ha sido aprobado el dictamen, con: 5 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones.

**La Presidencia:**

De conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se califica la cuenta pública del **Fiscalía General del Estado de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación.

**La Presidenta:**

Toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del dictamen por el que se califica la cuenta pública de la **Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco**,

**COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA.**

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

**La Secretaria:**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Informo a la Presidencia, que ha sido aprobado el dictamen, con: 5 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones.

**La Presidencia:**

De conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se califica la cuenta pública de la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación.

**La Presidenta:**

El siguiente punto del orden del día, es el de Asuntos Generales.